



Acta Sesión Plenaria 02-12-2015

Siendo las 13:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg. Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros ARRECHEA, María Marta; BERTÍN, Marta; CABRERA, Leonardo; CRAGNO, Alejandro; JOUGLARD, Ezequiel; LATTANZI, Andrea; LEIDI, Ana; LÓPEZ, Adriana; LUCAS, Laura; RAMALLO, Germán. -----

Punto N° 1: El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman informa que por resolución del CSU, se ha otorgado un terreno del Complejo Palihue al Departamento de Ciencias de la Salud.-----

Punto N° 2: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 18-11-2015. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 3: Se presenta la nota de María Anabela Parra, en la que se solicita la excepción a la condición del primer año universitario aprobado para la inscripción a Medicina. Dado el escaso tiempo restante para el comienzo del receso docente, el Consejero Alejandro Cragno propone que el Consejo Departamental se constituya en Comisión, a fin de tratar las solicitudes de excepción para el ingreso a Medicina. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, recuerda que la próxima Sesión Plenaria tendrá lugar en una fecha posterior al Examen de Comprensión de Textos. Por unanimidad se resuelve el tratamiento al final de la Sesión por el Consejo Departamental constituido en Comisión.-----

Punto N° 9: Se presenta la nota del estudiante Marco Zani, en la que se solicita la realización de la asignatura electiva de la PFO en la Universidad del Bosque, durante los meses de diciembre a febrero. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman menciona que el estudiante recibió una invitación para realizar la rotación. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, agrega que el alumno ha concurrido a cursar "Pediatría" a la mencionada Universidad. El Consejero Alejandro Cragno aclara que existen antecedentes al respecto. Se decide el pase a Comisión para su tratamiento.-

Punto N° 10: Se presenta la propuesta de la Coordinación de Enfermería de Designar a la Lic. Laura Martínez como Profesora para la asignatura "Nutrición", durante el primer cuatrimestre de 2016, en la sede de Pigüé. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 11: Se presenta la propuesta de la Coordinación de Enfermería de designar a la Lic. Adriana López y a la Lic. Silvina Lezcano como Profesoras de la asignatura "Salud Colectiva A", durante el primer cuatrimestre de 2016, en la sede de Carmen de Patagones. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 12: Se presenta la propuesta de la Coordinación de Enfermería de contratar a la Lic. María Belén Mancini como Asistente de Docencia en la asignatura "Enfermería Familiar I", sede Pigüé, durante el primer cuatrimestre de 2016. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 13: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica de designación de profesores para la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman menciona que existieron escasas propuestas. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, confirma que no habrá convocatoria en PEUZO. Afirma que se realizó una convocatoria general y que hubo tres docentes Lic. en Psicología interesados y algunos interesados que no son docentes de la carrera. Asimismo, agrega que existen algunas asignaturas para las que el Departamento no cuenta con docentes. Por tal motivo, sugiere que, en esos casos, se solicite a la UPSO la designación de los docentes. Por otro lado, propone que en los casos en que existan docentes interesados, se evalúe cómo realizar la designación. Se resuelve el pase a Comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 14: Se presenta el dictamen de comisión en el que se propone otorgar una asignación complementaria de Ayudante de Docencia A con dedicación simple para el dictado de las asignaturas "Informática IE" e "Informática IIE", durante el segundo cuatrimestre de 2016. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 15: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone avalar la participación de Verónica Lomban como Directora externa del PGI "Estudio del espacio público parquizado de la ciudad de Bahía Blanca para el desarrollo de la actividad física", codirigido por la Profesora Adriana López. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone llamar a Concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia B en el área SIC. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 17: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aprobar el texto ordenado del Reglamento de Funcionamiento del DCS. Se prueba por unanimidad.-----

Punto N° 18: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone rechazar la solicitud de inscripción fuera de término en la asignatura "Educación y Salud I" de la estudiante Sabrina Plaza. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 19: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone otorgar la excepción a la condición de alumno regular para el ingreso a Medicina a la aspirante Yanina Wilhelm. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 20: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone otorgar la excepción a la condición de alumno regular para el ingreso a Medicina al aspirante Daniel Jaureguiberry. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 21: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone otorgar la excepción a la condición de alumno regular para el ingreso a Medicina al aspirante Marcos Contreras. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 22: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone aceptar el cumplimiento del año previo universitario de la estudiante Macarena San Miguel para el ingreso a Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 23: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone otorgar la excepción a la condición de alumno regular para el ingreso a Medicina a la aspirante Anahí Andrea Herrera. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 24: Se presenta el Dictamen de Comisión en el que se propone modificar la Resolución DCS 246/14: Examen Final de Carrera. Se resuelve el pase a Comisión para su revisión.-----

 **Temas tratados por el Consejo Departamental constituido en Comisión:** Se presenta la nota de María Anabela Parra, en la que se solicita la excepción a la condición del primer año universitario aprobado para la inscripción a Medicina. El

Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, menciona que la aspirante realizó la Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente y no pudo realizar la inscripción en Medicina por no cumplir con los requisitos exigidos para el ingreso. Comenta que, según lo expresado por la aspirante, el año pasado el Departamento de Ingreso aceptó su solicitud de inscripción a Medicina, causándole el perjuicio de no realizar el año previo en otra carrera de grado, lo cual podría haber posibilitado su inscripción durante el corriente año. El Consejero Alejandro Cragno recuerda que existe la propuesta por parte del Departamento de Ciencias de la Salud de aceptar el año previo de las tecnicaturas universitarias, si bien la misma no ha sido aprobada por el CSU. En ese sentido, el Consejero Ezequiel Jouglard considera que no otorgar la excepción implicaría contradecir una resolución del propio Consejo Departamental, por lo que vota a favor de otorgar la excepción. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, aclara que otorgar una excepción basándose en ese motivo podría generar conflictos con terceros a los que no se les otorgó la excepción. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman menciona el caso de las tecnicaturas en enfermería, las cuales son aceptadas para el ingreso al segundo ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería, considerando a los aspirantes alumnos regulares con el primer año completo. Sin embargo, considera que, si se le otorga la excepción con base en lo resuelto por el Consejo Departamental, se estaría incumpliendo con lo resuelto por el CSU. El Consejero Germán Ramallo, opina que, si la aspirante hubiera presentado el mismo planteo el año pasado, el Consejo Departamental no hubiera otorgado la excepción. Por su parte, la Consejera Laura Lucas, considera que otorgar la excepción implicaría justificar un error de otro. En ese sentido, el Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, aclara que el error cometido por el Departamento de Ingreso perjudica a la aspirante. Por tal motivo, el Consejero Alejandro Cragno sugiere que en el "considerando" de la resolución se debería hacer alusión al error cometido, a fin de no generar antecedentes erróneos. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman opina que, en términos generales, la aspirante cumple con los requisitos para el ingreso, ya que ha cumplido el año previo de una tecnicatura de la UNS, lo cual es distinto al caso de los aspirantes que han cursado tecnicaturas en otras instituciones. Menciona que en el CSU, se estaba considerando la posibilidad de permitir la inscripción a los estudiantes de tecnicaturas de la UNS. El Consejero Alejandro Cragno considera que, si el Consejo Departamental se manifiesta a favor de otorgar excepciones a los aspirantes que hayan cursado tecnicaturas, se presentará "un vendaval" de solicitudes. En este sentido, insiste en la necesidad de considerar el caso particular y señalar el error cometido por el Departamento de Ingreso y, posteriormente, se trabajar para que la propuesta del Consejo Departamental se apruebe en el CSU. El Secretario Académico Méd. Pablo Badr, agrega que, en la Sesión Plenaria anterior, una propuesta de excepción de una aspirante con el primer año aprobado de una tecnicatura no había sido aprobada. Por unanimidad, se resuelve otorgar la excepción. -----

Se presenta la nota de Marina Rajoy en la que se solicita la excepción a la condición de alumno regular para la inscripción a Medicina. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman, lee la solicitud, de la que se desprende que la aspirante ha cursado estudios en una carrera de grado de la Universidad Barceló. El Consejero Alejandro Cragno menciona que el último examen rendido fue en el año 2013, siendo el último examen aprobado del año 2012. El Consejero Ezequiel Jouglard aclara que las condiciones de regularidad de la Universidad Barceló son diferentes a las de la UNS. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman menciona que para mantener la regularidad en la UNS se debe haber aprobado al menos dos exámenes finales en los

últimos dos años. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, agrega que la aspirante comenzó a cursar en el año 2004. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman menciona que la aspirante tiene aprobado el primer año. Asimismo, el Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, agrega que ya se han otorgado excepciones a solicitudes similares. Por unanimidad, se resuelve otorgar la excepción.-----
Se presenta la nota de Sebastián Marconi en la que se solicita la excepción a la condición de alumno regular para la inscripción a Medicina. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman lee la solicitud, en la que se menciona que el aspirante ya había solicitado una excepción para el ingreso a Medicina 2015, la cual había sido otorgada. El Consejero Germán Ramallo se pregunta si es factible otorgar una excepción sólo por el hecho de haberla otorgado previamente. El Consejero Alejandro Cragno menciona que el aspirante no continuó cursando. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman aclara que la excepción "es una excepción". Por unanimidad, se resuelve no otorgar la excepción.-----
Se presenta la nota de Gonzalo Torroba en la que se solicita la excepción a la condición de alumno regular para la inscripción a Medicina. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman lee la solicitud presentada, aclarando que el aspirante rindió el último examen final en el año 2012, habiendo perdido la regularidad en el año 2014. La docente Ingrid Garbus menciona que es la primera vez que el aspirante solicita una excepción. El Director Decano señala que se han otorgado excepciones similares. Por unanimidad, se resuelve otorgar la excepción.-----
Se presenta la nota de María de los Ángeles Schroh en la que se solicita la excepción a la condición de alumno regular para la inscripción a Medicina. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman lee la solicitud presentada y aclara que ya se había otorgado la excepción. El Secretario Académico Méd. Pablo Badr agrega que la aspirante perdió la regularidad en el año 2013. Por unanimidad, se resuelve no otorgar la excepción.-----
Se presenta la nota de Juan Ignacio Alderete en la que se solicita la excepción a la condición de alumno regular para la inscripción a Medicina. El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman lee la solicitud presentada y señala que el aspirante comenzó a cursar en el año 2004, habiendo perdido la condición de alumno regular en el año 2008. Por unanimidad, se resuelve no otorgar la excepción.-----
Siendo las 14:25 hs, se da por finalizada la Sesión.-----



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD